

# SEGUIMIENTO DEL GASTO VINCULADO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PRESUPUESTO NACIONAL

CUARTO TRIMESTRE 2022

Marzo 2023



**ONP**  
OFICINA NACIONAL  
DE PRESUPUESTO

**DNCPN**  
DIRECCIÓN NACIONAL  
DE COORDINACIÓN  
DEL PRESUPUESTO  
NACIONAL

# INDICE

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales.....	3
B) Análisis Financiero .....	4
C) Análisis del Desempeño .....	8
D) Aspectos Metodológicos .....	16
E) ANEXO: Las Personas con Discapacidad y la Accesibilidad al Transporte .....	18

## **A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales**

Las políticas públicas que abordan el tratamiento de la Discapacidad tienen relevancia en la República Argentina desde hace ya varios años. En el año 1981 mediante la Ley N° 22.431 se creó el “Sistema de Protección Integral de los Discapacitados”, con el propósito de otorgar atención médica, educación y seguridad social a las personas con discapacidad. Esta ley ha tenido actualizaciones y modificaciones atendiendo a los distintos enfoques que la temática ha asumido a lo largo del tiempo. En 1995 se sanciona la “Ley del cheque” a través de la cual se prevé el financiamiento del Programa Nacional de Discapacidad. Adicionalmente, en el año 1997, la Ley N° 24.901 de “Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral en favor de las Personas con Discapacidad”, se transforma en un potente instrumento de política pública que contempla acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, atendiendo de manera integral las necesidades de las personas con discapacidad.

En el plano internacional, en el año 2006 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) firmada y ratificada por nuestro país. A través de la Ley N° 26.378 del año 2008, la Argentina suscribe a dicha convención, y en el año 2014 se le otorga jerarquía constitucional (Ley N° 27.044).

Más recientemente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), basándose en los preceptos de la CDPCD, se proponen trabajar sobre las barreras institucionales, actitudinales, físicas, jurídicas, tecnológicas y de comunicación, entre otras, que impidan la inclusión y la participación plena de las personas con discapacidad. Los compromisos asumidos por la Argentina en el marco de la Agenda 2030 dan cuenta del abordaje transversal de la perspectiva de discapacidad incluyendo metas y desagregación de indicadores específicos de esta temática en diversos objetivos.

Es en este contexto que el Estado Nacional viene promoviendo y se propone potenciar el desarrollo y la implementación de políticas públicas que consoliden los derechos de las personas con discapacidad, potenciando la transformación social y la inclusión. De esta forma, al 31/12/2022 se han identificado distintas acciones inherentes a políticas vinculadas con el tratamiento de la discapacidad. Seguidamente se realiza un análisis financiero teniendo en cuenta diversos clasificadores presupuestarios y luego se presenta el análisis de desempeño por finalidad función, considerando los programas con sus metas físicas relevantes.

Por último, se presenta un recuadro temático donde se aborda la accesibilidad de las personas con discapacidad en el transporte.

## B) Análisis Financiero

Al 31/12/22 el presupuesto devengado identificado con la atención de personas con discapacidad asciende a \$654.476,9 millones, alcanzando un nivel de ejecución del 97,9% del presupuesto al finalizar el ejercicio, destacándose la participación de las Jurisdicciones 20 – Presidencia de la Nación y 75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

### *Crédito Inicial, Vigente y Devengado, por jurisdicción al 31/12/2022.*

*En millones de pesos y porcentaje.*

Jurisdicción	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
J20 - Presidencia de la Nación	302.626,3	542.798,1	534.228,1	98,4
J75 – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	61.335,1	109.084,7	104.401,6	95,7
J80 - Ministerio de Salud	3.912,6	8.025,1	7.800,2	97,2
J85 - Ministerio de Desarrollo Social	4.204,2	6.835,0	6.827,1	99,9
J72 - Ministerio de Cultura	632,8	1.452,9	1.176,0	80,9
J40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	7,7	32,0	33,3	104,2
J50 - Ministerio de Economía	2,6	10,3	10,3	99,9
J51 – Ministerio de Desarrollo Productivo	1,5	1,1	0,3	26,2
<b>Total</b>	<b>372.722,8</b>	<b>668.239,2</b>	<b>654.476,9</b>	<b>97,9</b>

En relación a las estructuras programáticas, se identificaron distintas categorías que pueden desagregarse en actividades específicas. A continuación, se exponen las mismas, su evolución presupuestaria y su gasto al 31/12/2022:

### *Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/12/2022, según actividad/obra de inversión.*

*En millones de pesos.*

Organismo	Programa	Actividad (*)	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
917 – Agencia Nacional de Discapacidad	Pensiones no Contributivas por Invalidez	Pensiones no Contributivas por Invalidez	246.793,8	415.634,2	383.796,4
		Subsidios a Pensiones No Contributivas	0,0	27.343,0	54.418,7
	Atención Médica a los Beneficiarios de Pens. No Contributivas	Coordinación, Supervisión y Administración	724,0	1.302,3	1.246,4
		Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	51.464,9	90.831,7	88.593,0
		Coordinación, Supervisión y Administración	230,4	2.772,6	1.616,9

**Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/12/2022, según actividad/obra de inversión.**  
**En millones de pesos.**

Organismo	Programa	Actividad (*)	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	
	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	1.667,4	2.008,9	1.901,4	
		Coordinación, Supervisión y Administración	42,0	42,0	31,5	
		Desarrollo de las Personas con Discapacidad	41,0	41,0	36,1	
		Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	19,7	19,7	9,9	
	Actividades Centrales	Dirección y Conducción	873,2	1.753,4	1.659,8	
		Comunicación Institucional	5,1	5,1	0,6	
	Prevención y Control de Discapacidades	Prevención y Control de Discapacidades	480,0	743,9	668,0	
		Coordinación, Supervisión y Administración	264,7	264,7	218,7	
	Abordaje Territorial	Dispositivos Territoriales	20,0	35,7	30,8	
	850 - Administración Nacional de la Seguridad Social	Asignaciones Familiares	Asignaciones Familiares Activos, Pasivos y Sector Público Nacional	40.681,6	62.540,5	57.070,2
			Complemento Asignaciones Familiares Activos y Sector Público Nacional	6.825,0	24.242,0	21.187,4
			Asignación Universal para Protección Social	10.086,0	15.962,0	15.388,9
Asignaciones Familiares Monotributistas y Pensión Universal			2.764,0	3.981,0	8.524,5	
311 - Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias	Prestación Alimentar	4.204,2	6.835,0	6.827,1	
909 - Colonia Nacional Montes de Oca	Atención de Pacientes	Atención de Pacientes	1.988,2	4.165,8	4.054,5	
		Extensión de la Infraestructura de la Red Eléctrica	2,5	79,5	79,5	
		Refacción de Lavadero Central	20,0	22,0	10,7	
		Reacondicionamiento de Instalación de Gas	5,1	5,1	2,1	
		Readecuación de la Red Eléctrica Interna de Pabellones	4,0	4,0	-	

**Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/12/2022, según actividad/obra de inversión.**  
**En millones de pesos.**

Organismo	Programa	Actividad (*)	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
350 - Ministerio Trabajo y Empleo	Acciones de Empleo	Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	978,5	2.359,1	2.230,6
902 - Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"		Conducción y Coordinación	397,3	1.306,8	1.252,1
		Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	544,7	789,7	819,2
		Prevención y Reinserción Social	16,4	16,4	19,7
		Investigación Social y Capacitación	11,1	11,1	17,0
910 - Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur	Atención a Personas con Discapacidades Psicosfísicas	Conducción y Coordinación	787,1	1.394,9	1.374,2
		Prevención y Rehabilitación	136,2	229,9	171,2
337 - Ministerio de Cultura	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Acciones de Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	496,2	1.203,5	1.151,9
	Gestión de Organismos Estables	Actividades de la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos	63,8	126,0	7,1
		Actividades del Coro Polifónico Nacional de Ciegos	65,2	115,7	1,7
	Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	Promoción de la Innovación Cultural	4,6	4,6	7,4
		Planificación Estratégica	3,1	3,1	7,9
332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Afianzamiento de la Justicia	Acceso a la Justicia	7,7	32,0	33,3
357 - Ministerio de Economía	Actividades Centrales	Remodelación Baños Discapacitados Sector Balcarce - Palacio de Hacienda	2,6	10,3	10,3
362 - Ministerio de Desarrollo Productivo	Definición de Políticas de Comercio Interior	Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	1,5	1,1	0,3
<b>Total</b>			<b>372.722,8</b>	<b>668.239,2</b>	<b>654.476,9</b>

(\*)Algunas actividades presupuestarias fueron ponderadas de acuerdo a su aporte a la atención de las personas con discapacidad. Las Asignaciones Familiares que se ejecutan bajo la órbita de la ANSES, tienen una ponderación del 15%, mientras que la de la Asignación Universal para la Protección Social (AUH) es del 4%, Por su parte, la Prestación Alimentar fue ponderada al 2%. Finalmente, la actividad "Acceso a la Justicia" del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se encuentra ponderada al 6%.

De acuerdo a la clasificación presupuestaria por objeto del gasto, al 31/12/2022 sobresale el Inciso 5 - Transferencias, con \$654.052,8 millones de presupuesto asignado y \$641.150,3 millones devengados. Es decir, el gasto ejecutado en transferencias representó el 98,0% del presupuesto total de las políticas destinada a la atención de personas con discapacidad:

***Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/12/2022, según Objeto del Gasto.  
En millones de pesos y en porcentaje.***

<b>Objeto del Gasto</b>	<b>Crédito Inicial</b>	<b>Crédito Vigente</b>	<b>Devengado</b>	<b>% Eje. CV</b>
Transferencias	364.722,2	654.052,8	641.150,3	98,0
Gastos en Personal	5.087,2	9.360,7	8.953,1	95,6
Servicios no Personales	1.480,3	3.074,3	2.862,2	93,1
Bienes de Consumo	1.121,5	1.283,4	1.148,3	89,5
Bienes de Uso	311,6	468,0	363,0	77,6
<b>Total</b>	<b>372.722,8</b>	<b>668.239,2</b>	<b>654.476,9</b>	<b>97,9</b>

Desde la óptica de la finalidad función del gasto, al 31/12/22 la Seguridad Social registra la mayor relevancia dentro del presupuesto devengado vinculado a políticas de discapacidad (83,0%), seguida por Salud (15,1%) y Promoción y Asistencia Social (1,3%), con una magnitud sustancialmente menor en términos relativos. A continuación, se exponen las funciones del gasto destinado a políticas de discapacidad en el Presupuesto Nacional:

***Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/12/2022, según Finalidad-Función.  
En millones de pesos y en porcentaje.***

<b>Finalidad - Función</b>	<b>Crédito Inicial</b>	<b>Crédito Vigente</b>	<b>Devengado</b>	<b>% Eje. CV</b>
Seguridad Social	308.767,6	552.794,1	543.323,1	98,3
Salud	56.352,6	102.637,9	98.896,7	96,4
Promoción y Asistencia Social	5.979,5	8.951,8	8.806,6	98,4
Trabajo	978,5	2.359,1	2.230,6	94,6
Educación y Cultura	632,8	1.452,9	1.176,0	80,9
Judicial	7,7	32,0	33,3	104,2
Dirección Superior Ejecutiva	2,6	10,3	10,3	100
Comercio, Turismo y Otros Servicios	1,5	1,1	0,3	26,2
<b>Total</b>	<b>372.722,8</b>	<b>668.239,2</b>	<b>654.476,9</b>	<b>97,9</b>



En cuanto a las fuentes de financiamiento y la naturaleza económica del gasto para políticas de discapacidad, corresponde mayoritariamente a Transferencias Internas (clasificación por fuente) y a Gastos Corrientes (clasificación económica), tal como se aprecia a continuación:

***Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/12/2022, según Fuente de Financiamiento.***  
***En millones de pesos y en porcentaje.***

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Crédito Inicial</b>	<b>Crédito Vigente</b>	<b>Devengado</b>	<b>% Eje. CV</b>
Transferencias Internas	238.831,8	404.817,1	397.779,9	98,3
Crédito Interno	21.522,3	96.248,2	92.957,7	96,6
Tesoro Nacional	58.034,9	83.669,0	81.771,6	97,7
Recursos Propios	53.943,8	82.895,8	81.366,3	98,2
Recursos con Afectación Específica	389,9	607,8	601,3	98,9
Transferencias Externas	-	1,2	-	-
<b>Total</b>	<b>372.722,8</b>	<b>668.239,2</b>	<b>654.476,9</b>	<b>97,9</b>

***Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/12/2022, según Clasificación Económica.***  
***En millones de pesos y en porcentaje.***

<b>Clasificador Económico</b>	<b>Crédito Inicial</b>	<b>Crédito Vigente</b>	<b>Devengado</b>	<b>% Eje.CV</b>
Gastos Corrientes	371.133,9	666.394,4	652.818,0	98,0
Gastos de Capital	1.588,8	1.844,7	1.658,9	89,9
<b>Total</b>	<b>372.722,8</b>	<b>668.239,2</b>	<b>654.476,9</b>	<b>97,9</b>

A modo de resumen, se observa que la mayor parte del gasto vinculado con las políticas de atención a personas con discapacidad se concentra en Pensiones no Contributivas por Invalidez y Asignaciones Familiares. Por este motivo, y dada la naturaleza de estas actividades, el gasto corresponde mayormente a transferencias corrientes inherentes a la función Seguridad Social.

### **C) Análisis del Desempeño**

Esta sección refleja los principales programas presupuestarios vinculados con las políticas de discapacidad, identificadas en el Presupuesto Nacional, conforme a sus actividades específicas. Se incorpora tanto la relación financiera (presupuesto), como la física (producción pública), enriqueciendo así el análisis y reflejando la provisión de bienes y servicios orientados

a dichas políticas. El enfoque programático que se propone, se abordará a través de las ocho funciones del gasto que componen las políticas en Discapacidad, expuestas en el apartado anterior: Seguridad Social, Salud, Promoción y Asistencia Social, Trabajo, Educación y Cultura, Judicial, Dirección Superior Ejecutiva y Comercio, Turismo y Otros Servicios.

I) Al 31/12/2022, en lo que atañe a la función **Seguridad Social**, se destacan los Programas 23 - Pensiones no Contributivas por Invalidez, bajo la órbita de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES). También se incluyen ayudas y asistencias, dispositivos territoriales, y acciones de capacitación e investigación que se ejecutan en el marco del Programa 17 – Abordaje Territorial (ANDIS). Seguidamente, se presentan los programas y sus metas físicas, su programación y ejecución trimestral y el desvío correspondiente.

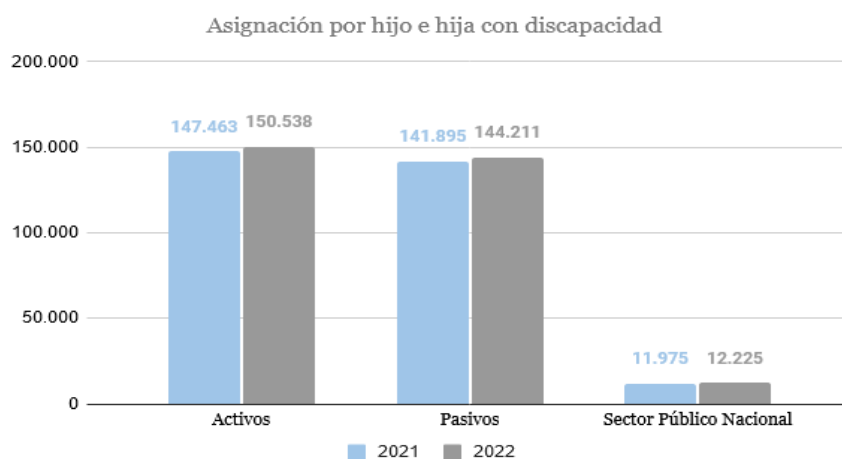
**Metas físicas de la función Seguridad Social  
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío**

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 31/12	Ejecutado al 31/12	% de Desvío (1)
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa (ANDIS)	Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	1.122.315	1.114.973	-0,7
	Subsidio a Personas	Persona Asistida	493	484	-1,8
Asignaciones Familiares (ANSES)	Asignación por Hijo Discapacitado - Activos	Beneficiario	146.535	150.538	2,7
	Asignación por Hijo Discapacitado - Pasivos		142.847	144.211	1,0
	Asignación por Hijo Discapacitado - Sector Público Nacional		11.858	12.225	3,1

(1) porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Al cuarto trimestre del ejercicio 2022, no se aprecian desvíos de magnitud en las mediciones expuestas. Respecto a la Atención de Personas por Invalidez se alcanzó más de 1,1 millones de beneficiarios y beneficiarias que recibieron una asistencia financiera por parte del Estado Nacional.

En el gráfico que a continuación se presenta se puede observar que en las Asignaciones Familiares por Hijo e Hija con Discapacidad, al 31/12/2022 se superaron las 300 mil de personas beneficiarias considerando los sectores de trabajadores activos, pasivos y del sector público nacional. Asimismo, se observa que en 2022 se superó levemente la cantidad de beneficiarios alcanzados en 2021 en cada uno de estos sectores.



II) En lo que respecta a las políticas de la **función Salud**, al 31/12/2022 se destaca el Programa 36 - Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (ANDIS), que tiene a su cargo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médico-social de sus afiliados, que incluye a los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo, en las jurisdicciones donde éstos residen. La afiliación al Programa está sujeta al otorgamiento de pensiones por invalidez para aquellos sin cobertura de obra social o medicina prepaga.

Dentro de esta función también se enmarca el Programa 62 - Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS), cuyo fin es asistir en la gestión técnico-administrativa del otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad, procurando facilitar la disponibilidad de los recursos técnicos necesarios que garanticen a las personas con discapacidad el acceso a sus derechos.

Por su parte, se incluyen los Programas 52 - Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción (Hospital Laura Bonaparte), 59 - Atención de Pacientes (Colonia Montes de Oca) y 60 - Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (INAREPS), que brindan atención a personas con discapacidades asociadas a adicciones, discapacidad intelectual y trastornos psiquiátricos, y discapacidades físicas, respectivamente. A continuación, se presentan las mediciones físicas, su programación y la ejecución física, y el respectivo desvío:

**Metas físicas de la función Salud**  
**En magnitudes físicas y porcentaje de desvío**

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 31/12	Ejecutado al 31/12	% de Desvío (1)
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (ANDIS)	Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.186.091	972.819	-18,0
	Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.394	4.925	-8,7
	Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	372	395	6,2
	Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	90	91	1,1
	Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	38.325	38.514	0,5
Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS)	Capacitación	Persona Capacitada	2.856	2.257	-21,0
	Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	535	566	5,8
	Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75	75	0,0
	Otorgamiento de Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	80	95	18,8
	Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	11.000	37.919	244,7
	Categorización y Recategorización de Prestadores	Servicio Categorizado	120	181	50,8
	Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	90.000	82.088	-8,8
	Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	1.200	2.227	85,6
	Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	230	150	-34,8
	Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	260.000	260.858	0,3
	Evaluación de Servicios de Atención y Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Servicio Evaluado	200	297	48,5
Asistencia Integral y	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	7.000	3.246	-53,6

**Metas físicas de la función Salud**  
**En magnitudes físicas y porcentaje de desvío**

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 31/12	Ejecutado al 31/12	% de Desvío (1)
Prevención en Drogadicción (Hospital Nacional Laura Bonaparte)	Capacitación Profesional Técnica	Actividad de Capacitación	225	1.671	642,7
	Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	3.400	3.872	13,9
	Acciones de Prevención en la Comunidad	Actividad Colectiva	900	858	-4,7
	Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	110	128	16,4
	Atención a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	7.000	8.652	23,6
	Asistencia Ambulatoria	Prestación Efectuada	37.000	45.489	22,9
	Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	50	48	-4,0
	Acompañamiento en la Externación	Paciente Asistido	30	32	6,7
	Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	25	17	-32,0
Atención de Pacientes (Colonia Nacional Montes de Oca)	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Profesional	30.000	30.955	3,2
	Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	300	264	-12,0
	Asistencia Financiera para la Inserción Social	Persona Asistida	120	39	-67,5
	Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual	Persona Asistida	461	425	-7,8
	Rehabilitación e Inclusión Social	Concurrente Asistido	461	425	-7,8
	Atención a la Demanda Espontánea	Persona Asistida	3.600	1.699	-52,8
	Internación Aguda por Salud Mental (2)	Paciente/Día	-	174	-
	Internación Clínica Médica de Baja Complejidad (2)	Paciente/Día	-	184	-
	Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	192	60	-68,8
	Estudios Genéticos	Estudio Realizado	300	172	-42,7
Estudios de Diagnóstico (Imágenes, Laboratorio, Técnicas)	Estudio Realizado	126.000	75.293	-40,2	

**Metas físicas de la función Salud**  
**En magnitudes físicas y porcentaje de desvío**

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 31/12	Ejecutado al 31/12	% de Desvío (1)
Atención a Personas con Discapacidad es Psicofísicas (INAREPS)	Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	22.000	13.897	-36,8
	Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	165.000	123.205	-25,3
	Transporte de Pacientes	Traslado	9.500	6.247	-34,2
	Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	32.000	22.039	-31,1
	Internación Domiciliaria	Paciente/Día	8.000	5.642	-29,5

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(2) Las mediciones Internación Aguda por Salud Mental e Internación Clínica Médica de Baja Complejidad no presentan programación debido a que cambió en el tercer trimestre del año la unidad de medida a Paciente/Día (anteriormente, Paciente Internado).

En cuanto a la Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas, casi la totalidad de las mediciones al 31/12/2022 evidenciaron leves desvíos que responden a la demanda que gestiona cada jurisdicción subnacional dentro del Programa Federal de Salud "Incluir Salud". Dicho programa brinda cobertura médica integral a los titulares de Pensiones Nacionales no Contributivas, que no cuenten con algún tipo de cobertura de servicios de salud. Se encuentran adheridas al programa la totalidad de las provincias del territorio nacional.

En lo que atañe a la ANDIS, en el Programa 62 - Prevención y Control de Discapacidades, se destacan los altos niveles de ejecución de Orientación a la Persona con Discapacidad y Certificación de la Discapacidad. En el primer caso, la sobreejecución está vinculada a la implementación del Símbolo Internacional de Acceso en forma digital, que derivó en un incremento de consultas por asesoramiento y mayor capacidad de tramitación y emisión de actos administrativos. En el segundo, se registró una suba en solicitudes de pacientes en tránsito que demandaron la emisión de certificados por encima de lo programado.

Con respecto al Programa 52 - Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción del Hospital Nacional en el Hospital "Licenciada Laura Bonaparte", dentro de las metas con ejecuciones en exceso sobre lo programado se encuentra la Atención a la Demanda Espontánea que creció a causa de una mayor demanda de tratamientos vinculados a salud mental.

Por otra parte, las metas asociadas al Programa 59 - Atención de Pacientes, que se ejecuta bajo la órbita de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sostuvieron una tendencia a la baja en su ejecución física debido a demoras administrativas, revisión y reformulación programática y disminución de solicitudes, entre otras causas.

Por último, el Programa 60 - Atención a Personas con Discapacidades Psicofísica en la órbita del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan O. Tesone (INAREPS) registró una baja ejecución en la totalidad de las mediciones debido al contexto de la pandemia por COVID-19 que afectó el normal funcionamiento del Instituto y que aún se encuentra reorganizando sus actividades y servicios.

III) Dentro de la **función Promoción y Asistencia Social** se encuentran las metas asociadas al Programa 16 - Acciones de Integración de Personas con Discapacidad bajo la órbita de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y la meta de la Prestación Alimentar del Ministerio de Desarrollo Social. A continuación, se presentan las mediciones físicas vinculadas al programa, su programación, la ejecución física y el respectivo desvío:

**Metas físicas de la función Promoción y Asistencia Social**  
**En magnitudes físicas y porcentaje de desvío**

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 31/12	Ejecutado al 31/12	% de Desvío (1)
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad (ANDIS)	Capacitación	Persona Capacitada	3.000	2.407	-19,8
	Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	90	126	40,0
	Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	80.000	53.017	-33,7
	Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	9.500	9.862	3,8
	Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	600	357	-40,5
		Organización Asistida	460	136	-70,4
	Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	3	-	-100
Políticas Alimentarias (Min. Des. Social)	Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.516.790	2.400.625	-4,6

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Las mediciones referidas a Subsidios presentaron una ejecución inferior a lo programado 2022, dado que varios proyectos aprobados por el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad no culminaron el trámite de pago, y a que otros proyectos aún se encontraban en etapa de evaluación. Además, para el caso de la meta de Subsidios a Discapacitados (ejecución nula), se debió a que los beneficiarios no se presentaron a percibirla.

Durante el periodo analizado, se observó en la Capacitación y en la Rehabilitación con Técnicas Deportivas un desvío por defecto, como consecuencia de una baja en la cantidad de usuarios que realizan actividades.

Por último, las mediciones que presentaron un desvío positivo se correspondieron con los Servicios de Asistencia Técnica y la Orientación a la Persona con Discapacidad, dado un incremento no previsto de la demanda de asistencia técnica y una mayor atención y asesoramiento en lo que respecta a las personas atendidas, respectivamente.

Cabe señalar que en la medición física de la asistencia mediante Tarjetas Alimentar se expresa el total de prestaciones alimentarias del programa. En lo que hace a la asignación presupuestaria, se estima que alrededor de un 2% del gasto en tarjetas cubre a beneficiarios con algún tipo de discapacidad.

IV) En la función **Trabajo** se brinda Asistencia a la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad, a través del Programa 16 – Acciones de Empleo. A continuación, se presentan las mediciones físicas, su programación, la ejecución física y el respectivo desvío:

**Meta física de la función Trabajo**  
**En magnitudes físicas y porcentaje de desvío**

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 31/12	Ejecutado al 31/12	% de Desvío (1)
Acciones de Empleo (MTEySS)	Asistencia para la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	223.000	197.255	-11,5

(1) porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Esta medición presentó un desvío por defecto como consecuencia de la implementación de nuevos circuitos de evaluación y aprobación de los Proyectos para la Inserción Laboral, a raíz de la instrumentación del Portal de Empleo.

V) En la función **Educación y Cultura** se contemplan las actividades específicas dentro del ámbito del Ministerio de Cultura, las cuales se detallan a continuación:

- Las actividades de la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos y del Coro Polifónico Nacional de Ciegos del Programa 17 – Gestión de Organismos Estables del Ministerio de Cultura.
- Las actividades de promoción de la innovación cultural y planificación estratégica del Programa 21 – Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa.
- Las acciones del Programa 40 – Acciones de Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares.



Al cuarto trimestre del ejercicio 2022 se ejecutaron \$1.176,0 millones en las citadas acciones presupuestarias.

VI) Dentro de la función **Judicial** se incluye al Programa 43 – Afianzamiento de la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se destacan las labores del “Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia” (ADAJUS). Este programa persigue como objetivo fortalecer el cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad para su efectivo acceso a la Justicia en igualdad de condiciones, a través de procedimientos adecuados, la comunicación e información. Al 31/12/2022 se ejecutaron \$33,3 millones.

VII) La función **Dirección Superior Ejecutiva** registró, al cuarto trimestre del ejercicio 2022, una ejecución de la totalidad de su presupuesto por \$10,3 millones. Este monto responde a la obra de Remodelación de Baños para Discapacitados en Sector Balcarce – Palacio de Hacienda, del Ministerio de Economía.

VIII) Al interior de la función **Comercio, Turismo y Otros Servicios** se incluye al Programa 28 - Definición de Políticas de Comercio Interior, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Productivo. En el mismo, sobresalen las Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor, las cuales contaron con un crédito vigente de \$1,1 millones y ejecución de \$0,3 millones al 31/12/2022.

## **D) Aspectos Metodológicos**

El trabajo de identificación de partidas presupuestarias y mediciones físicas vinculadas a la atención de personas con discapacidad pretende dar visibilidad a las políticas que promueven la inclusión y el cumplimiento de sus derechos. En ese sentido, se identificaron 43 actividades/obras presupuestarias que son analizadas en el presente informe. La labor implica una mirada transversal del presupuesto, es decir, son políticas públicas clasificadas en distintas funciones del gasto en términos presupuestarios, pero que impactan en este colectivo vulnerable de manera específica.

Para definir las actividades presupuestarias vinculadas a la atención de personas con discapacidad se trabajó con los organismos ejecutores del gasto, identificando programas y actividades del Estado Nacional que atiendan la problemática. Conforme a la aludida conceptualización, se asignaron partidas a cada categoría programática, visibilizando su gasto y procurando su seguimiento financiero y físico (metas e indicadores).

Por último, este informe se enmarca en una serie de iniciativas conjuntas entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Economía, destinadas a la identificación y evaluación presupuestaria de políticas transversales de la Administración Pública Nacional.

## ANEXO

### Las Personas con Discapacidad y la Accesibilidad al Transporte

La utilización plena de los medios de transportes para las personas con discapacidad puede verse imposibilitada por la presencia de barreras económicas o físicas.

Adicionalmente, el costo de las tarifas del servicio de transporte es un factor que afecta a la inclusión de la población con discapacidad. A partir de los Decretos N°38/2004 y N°118/2006 se buscó mejorar el criterio de accesibilidad económica al transporte, por medio del *derecho a viajar en forma gratuita* en los servicios controlados por el Estado Nacional como en los servicios de ómnibus urbanos y los trenes que ingresan desde la Provincia de Buenos Aires a la Ciudad de Buenos Aires, servicios ferroviarios y de ómnibus de larga distancia que transitan por más de una provincia (interprovinciales).

Este beneficio se obtiene al exhibir el Certificado Único de Discapacidad -CUD- o el pase libre otorgado por la Secretaría de Transporte de la Nación y el DNI en los medios de transporte mencionados. En los medios de larga distancia para acceder a este beneficio es necesario el trámite de solicitud, con hasta 48 horas de anticipación a la fecha del viaje, mientras que la empresa transportista se encuentra obligada a la entrega de un comprobante de recibo de dicho pedido, indicando fecha y hora en que fue formulado. En todos los casos, la franquicia se extiende al acompañante si el certificado de discapacidad así lo indica.

Adicionalmente, la Ley Nacional N° 24.314 de Accesibilidad de Personas con Movilidad Reducida, sancionada en 1994, es una de las normativas que establece el acceso prioritario en los ámbitos urbanos arquitectónicos y del transporte público para las personas con discapacidad o movilidad reducida. En esta ley se establecen *adaptaciones en el transporte público terrestre, aéreo y acuático de corta, media y larga distancia y la eliminación de barreras físicas en vías y espacios libres públicos*, como así también, mecanismos alternativos que garanticen la accesibilidad a las estaciones de transporte.

Si bien estas definiciones en cuanto a la gratuidad de los pasajes y condiciones de accesibilidad se encuentran en vigencia desde hace varios años, las personas con discapacidad aún se encuentran frente a ciertos incumplimientos por parte de las empresas de transporte.

En efecto, de acuerdo a la última información disponible del portal de denuncias de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte respecto a los inconvenientes de las personas

con discapacidad<sup>1</sup>, hasta julio de 2022 el **93,7%** de los reclamos a los servicios interurbanos obedecieron a la **no emisión de boleto gratuito**.

En lo referido al transporte urbano, se manifestó el **incumplimiento en el funcionamiento de rampas de ascenso y descenso de personas en sillas de ruedas** y estas denuncias comprendieron cerca del **37,7%** de las infracciones en el transporte urbano, mientras que las denuncias por la **presencia de timbres bajos y el cumplimiento de la disposición de movilidad reducida** representaron el **47,1%** de las infracciones reportadas sobre el total de reclamos. Con respecto a esto último, es necesario resaltar que el Decreto N°914/97, sobre el Sistema de Protección Integral de Discapacitados, especifica que el transporte urbano debe contar con flota compuesta en más de un 90% por vehículos accesibles.

Para responder a esta problemática y dada la relevancia que tiene garantizar el acceso al transporte, en agosto de 2022 se creó el **Observatorio Federal de Estrategias Inclusivas Accesibles y Desarrollo Sostenible del Transporte** mediante la Resolución del Ministerio de Transporte N° 519/2022. Esta iniciativa se encuentra en línea con el concepto de transporte sostenible e integral, que incluye entre sus componentes: mejoras en infraestructura y servicios de transporte público, medidas de gestión de demanda de transporte privados, desarrollo de infraestructura ciclista y mejora de infraestructura peatonal.

El Observatorio tiene por objetivo diseñar herramientas e insumos para la generación de innovaciones inclusivas, accesibles y de desarrollo sostenible en materia de transporte, particularmente a partir de la recopilación, sistematización, actualización y análisis de la información, proveniente de distintas fuentes, a fin de diseñar políticas públicas de transporte. Como se mostró, las barreras señaladas a las personas con discapacidad o movilidad reducida generan externalidades negativas, desfavorables para la equidad y el acceso a oportunidades que son pilares de una movilidad sostenible.

Asimismo, el observatorio se encarga de asesorar al Ministerio de Transporte en la planificación, gestión y articulación entre jurisdicciones. Además de representantes del ámbito jurisdiccional de dicho Ministerio, se encuentra conformado también por otros organismos e instituciones de la Administración Pública Nacional con incidencia en la temática, representantes de organizaciones de la sociedad civil, organismos académicos y científicos, empresas públicas y privadas del transporte, así como por representantes gubernamentales y de la sociedad civil del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), provincias del Centro, Cuyo, Noreste, Noroeste y Patagonia.

---

<sup>1</sup> <https://foropermanentediscapacidad.org.ar/discapacidad-incumplimientos-frecuentes-en-el-transporte-publico/>

Entre otros organismos que integran el Observatorio, además del Ministerio de Transporte, se mencionan a la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), los cuales contribuyen a formular mejoras que garanticen los compromisos que se han establecido en la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”. Esta articulación entre diferentes áreas de gobierno pone de manifiesto el trabajo transversal y coordinado para la construcción de soluciones a las problemáticas en materia de accesibilidad, inclusión y sostenibilidad del transporte.

Por último, es de resaltar que la planificación de estas soluciones tiene un efecto significativo en la calidad de vida de los sectores de menores ingresos y otros grupos vulnerables, sobre todo porque son estos sectores quienes hacen mayor uso del transporte público y su impacto se traduce en una mejora de sus oportunidades económicas y sociales.

***Elaborado por la Dirección de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional***

**Argentina unida**